



PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES

CIRCULAR N.º 2/2023

La Dirección del Programa Nacional de Diabetes comunica a los Directores de Hospitales Especializados, Regionales, Generales, Distritales, Centros de Salud, Unidades de Salud de la Familia y Dirección de Atención Primaria de la Salud.

En la página web del Programa Nacional de Diabetes <https://diabetes.mspbs.gov.py/flujogramas/> los profesionales de salud, pueden acceder en el apartado capacitación a videos tutoriales, basados en los flujogramas de manejo aprobados por Resolución S.G. N° 77/2023.

1- Los delineamientos clave, enunciados en los flujogramas para el manejo de la Diabetes son:

DM1: indicación de múltiples inyecciones de insulina; basal (Degludec) y prandial (Ultrarápida).

DM2: indicación de Metformina 850 mg, Sitagliptina 100 mg, Glimepirida 4 mg y/o insulina NPH en < 60 años e Insulina Glargina U300 para > 60 años.

DMG: se confirma sin TTGO cuando la glucemia es > 92 mg/dL y se acompaña de 2 o más factores de riesgo.

2- Para la glucometría (control de glucemia capilar), 1 glucómetro y 1 digitopunzor por paciente, tiras reactivas y lancetas de acuerdo a:

DM1: hasta 150 tiras reactivas y 30 lancetas por mes.

DM2: hasta 30 tiras reactivas y 30 lancetas por mes, a los pacientes en terapia con insulina y alto riesgo cardiovascular con excelente adherencia al tratamiento.

DMG: hasta 150 tiras reactivas y 30 lancetas por mes

Establecimientos de Salud:

- Unidades de Salud de la Familia, Centros y Puestos de Salud: 1 glucómetro y tiras reactivas según planilla (*).
- Hospitales Distritales, Generales y Especializados: glucómetros según cantidad de servicios y tiras reactivas según planilla (*).

3- Para la provisión de agujas para lapiceras de insulina y jeringas para insulina conforme a:

DM1: 30 agujas por mes

DM2: 15 agujas y/o 15 jeringas por mes

DMG: 15 agujas y/o 15 jeringas por mes

4- La solicitud de pedido de insulina regular (cristalina) para pacientes internados deberá ser justificada con la planilla de uso interno de insulina regular (*) y para pacientes ambulatorios planilla de uso interno (*) y/o kardex.

Dra. Doris Royg

Directora

Programa Nacional de Diabetes

Miércoles, 31 de mayo de 2023

(*) Planillas de uso interno. Disponible en: <https://diabetes.mspbs.gov.py/flujogramas/>
Capacitación / Materiales de apoyo.